

UN COMENTARIO SOBRE EL DON DE LA AUTORIDAD

de Mary Tanner

INTRODUCCION

¿Cuáles son los antecedentes del Informe?

Para los anglicanos y los católicos romanos es fundamental llegar a un acuerdo en cuestiones de fe - acuerdo suficiente para que nos reúna y nos mantenga unidos - para lograr una unidad plena y visible. El Arzobispo Michael Ramsey y el Papa Pablo VI iniciaron un diálogo teológico en 1968 que ha continuado a lo largo de más de 30 años. En el año 1981 se llegó a un hito con la publicación del Informe Final de la Comisión Internacional Anglicana/Católica Romana. Este documento recopiló declaraciones acordadas sobre la eucaristía, el ministerio y la autoridad. El Informe fue objeto de extenso estudio. El clero y el laicado de ambas iglesias, en muchas partes del mundo, demostraron un auténtico entusiasmo frente al hecho de que en zonas en que nuestras iglesias habían estado amargamente divididas, ahora podíamos declarar con confianza que existía un acuerdo substantivo.

La Conferencia de Lambeth de 1988 afirmó que lo dicho acerca de la eucaristía y el ministerio era 'acorde en su sustancia con la fe de los anglicanos'. Sin embargo, si bien ambas comuniones reconocieron que en los dos textos sobre autoridad existía mucho sobre lo que podían estar de acuerdo, también señalaron áreas en que era necesario promover una mayor armonía de enfoque: la relación entre las Escrituras, la Tradición y el ejercicio de la autoridad en la enseñanza; la colegialidad, la conciliaridad y el papel desempeñado por el laicado en la toma de decisiones; y el ministerio petrino de la primacía universal. Ambas iglesias confiaban en que la labor ya realizada proporcionaba un motivo para creer que era posible llegar a mayores acuerdos. Ahora, once años más tarde, la Comisión ofrece más material sobre la autoridad en 'El don de la autoridad (Autoridad III)'.

¿Por qué es importante este Informe?

Ambas iglesias convienen en que compartimos un profundo grado de comunión basado en nuestro bautismo común. Ambas iglesias están comprometidas a hacer que el don de la unidad que Dios ha prometido a su Iglesia sea plenamente visible. La comunión plena y visible entraña la aceptación de una autoridad común. Esto, a su vez, requiere de un entendimiento compartido de la autoridad. De este modo, esta posterior labor sobre la autoridad, con su más profunda concordancia, es vitalmente importante si los anglicanos y los católicos romanos han de vivir juntos en una unidad visible.

I. EL TEMA PREDOMINANTE: EL 'SI' DE DIOS Y NUESTRO 'AMEN'

No es fácil resumir el Informe. Cada oración cuenta en la estructuración de su totalidad. Compensa su lento y cuidadoso estudio. Existe un tema predominante, imaginativo y sugestivo, que debe dominarse a fin de apreciar los avances en el entendimiento de la autoridad hechos en este Informe. El tema predominante es el "Si" de Dios a nosotros y nuestro "Amén" a Dios. La voluntad de Dios es de lograr que todo el pueblo esté en

comunión con El en la creación transformada. En Jesucristo, Dios no sólo afirma ese propósito sino que también asegura el resultado, demostrando el sempiterno ‘sí’ de Dios a nosotros. En la fiel obediencia de Jesús al Padre, los cristianos podemos reconocer la respuesta perfecta de la humanidad, el perfecto ‘Amén’ a Dios y al propósito de Dios. En, con y mediante Cristo, por el poder del Espíritu Santo, decimos nuestro ‘Amén’ a Dios y al propósito de Dios para nosotros. La vida del cristiano, y la vida de la comunidad de la Iglesia, se vive dentro de la órbita del continuo ‘sí’ de Dios a nosotros y a nuestro intento, mediante la gracia del Espíritu Santo, de decir ‘amén’ a Dios. El ministerio de autoridad en la Iglesia es ayudar a la Iglesia y al mundo a oír el ‘sí’ de Dios y a permitir una respuesta. Dentro del marco de este tema predominante se desenvuelve la exploración: primero, la naturaleza de la autoridad, y luego, la manera en que es ejercida la autoridad en la Iglesia, incluido un ministerio de primacía.

II. LA AUTORIDAD EN LA IGLESIA (párrafos 7-31)

La descripción de la forma en que funciona la autoridad en la Iglesia adelanta paso a paso:

La autoridad en la Iglesia es un don, el don de Dios a su pueblo, que permite que la Iglesia viva en la memoria del ‘sí’ de Dios hecho en Cristo y la guía a dar su fiel respuesta.

El ‘sí’ del cristiano individual a los propósitos de Dios se dice dentro de la fe de la comunidad cristiana: la comunidad local de creyentes y la comunidad de los fieles de todos los tiempos y todos los lugares. La comunidad de los fieles a través del tiempo y el espacio transmite la fe revelada a través de una rica vida de Palabra y sacramento y una vida en común.

La Tradición es un don recibido del pasado y el tesoro que se pasa de mano en mano en circunstancias variadas y tiempos que cambian continuamente. Lo que recibieron y proclamaron los apóstoles se encuentra ahora en la Tradición de la Iglesia donde se predica la Palabra de Dios y se celebran los sacramentos de Cristo. Las Escrituras ocupan ‘un lugar único y normativo’ según el cual la Iglesia mide sus enseñanzas y su acción cuando debe enfrentarse a nuevas percepciones y desafíos. ‘La Tradición’, dice el Informe, es un ‘conducto de amor’ que abre el Evangelio a todo el pueblo.

La transmisión de la Tradición es la responsabilidad y labor del pueblo todo de Dios. El Informe describe esta dinámica recepción y transmisión de la Tradición como una ‘sinfonía’ en la que se desempeñan diversos papeles. El teólogo tiene su rol. Aquellos a quienes se confía la vigilancia tienen su papel especial de mantener viva la memoria de lo que hizo Dios en Cristo y la esperanza de lo que Dios llevará a su plenitud.

Quienes vigilan deben estar atentos al pensamiento de todos los fieles (el *sensus fidelium*). En la vida de la Iglesia, entre el pensamiento de los fieles y el ‘ministerio de la memoria’ tiene que haber siempre una relación recíproca.

Los anglicanos y los católicos romanos pueden acordar estas cosas acerca de la autoridad de la Iglesia. Sin embargo, debido a que las dos comuniones han vivido vidas separadas deben ahora aprender de sus respectivas percepciones. Deben aprovechar la oportunidad de

compartir el pensamiento de los fieles y el ministerio de la memoria dentro de una comunidad más amplia de creyentes. De este modo los anglicanos y los católicos romanos compartirían juntos la recepción del ‘sí’ de Dios y aprenderían a responder juntos en un único ‘Amén’.

III. EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD EN LA IGLESIA (párrafos 32-50)

El informe ofrece un concepto clave con el cual comprender el funcionamiento de la autoridad en la Iglesia. Se llama a todos los fieles a que viajen juntos, a que anden juntos por el camino. La palabra griega ‘*syn-hodos*’ es la raíz de la palabra ‘sinodalidad’. La sinodalidad se refiere a la vida de todos los que caminan juntos dentro de la Tradición, aquellos en la iglesia local y aquellos en la comunión de todas las iglesias locales a través del espacio y el tiempo.

(i) Sinodalidad: el andar juntos por el camino (párrafos 34-40)

El ejercicio de la autoridad tiene la orientación misionera de asegurar que la Iglesia se mantenga fiel a los propósitos de Dios y de invitar a todo el pueblo a que responda a Dios con un ‘Amén’.

El obispo ejerce la vigilancia de la iglesia local a fin de guiar las iglesias a que hagan su auténtico ‘Amén’ a Dios. Los fieles tienen el deber de recibir la guía y las decisiones de quienes ejercen la vigilancia, reconociendo a Dios que trabaja en el ejercicio de la autoridad por parte del obispo. La autoridad del obispo no es arbitraria. Obra dentro del ‘sentido de la fe’ de la comunidad.

Ninguna iglesia local con su obispo es de por sí suficiente. La iglesia local vive en la Tradición como parte de la Iglesia toda y junto con ella. El obispo local, a través de su membresía en el colegio de obispos, desempeña un papel para que la iglesia local pueda andar junta en el camino con la Iglesia toda. Juntos, los obispos procuran discernir y articular el pensamiento de los fieles.

Los anglicanos y los católicos romanos pueden acordar una vez más estas cosas sobre el ejercicio de la autoridad dentro del andar juntos por el camino de la Iglesia toda, aun si el modo en que las dos comuniones estructuran hoy en día sus vidas no es idéntico. En la Comunión Anglicana, los obispos, el clero y el laicado consultan y legislan juntos en sínodos, donde los obispos desempeñan un ministerio distintivo en relación con temas de doctrina, adoración y vida moral. Existen formas de sinodalidad a los niveles local, provincial y mundial. El Encuentro de los Primados, el Consejo Consultivo Anglicano, la Conferencia de Lambeth y el Arzobispo de Canterbury son instrumentos de sinodalidad a nivel mundial. En la Iglesia Católica Romana la sinodalidad existe en las reuniones de obispos, en las conferencias episcopales, en grupos regionales de obispos, cuando éstos visitan Roma juntos. Ha habido un movimiento que fomenta la participación activa de personas laicas en la vida y misión de las iglesias locales. Aquí el Informe pasa a una sección muy importante.

(ii) Perseverancia en la verdad: discernir juntos en el camino (párrafos 41-44)

Ambas iglesias tienen ante sí la cuestión de cómo se discierne la verdad en situaciones de desafío. La participación del cuerpo entero, junto con aquellos encargados del ministerio de la memoria, son ambos indispensables.

Al discernir, la Iglesia puede confiar en la promesa de Cristo de guiarla a toda la verdad. En circunstancias especiales quienes están encargados del ministerio de vigilancia pueden llegar a un juicio que, fiel a las Escrituras y acorde con la Tradición, esté preservado del error.

‘Es esto lo que significa cuando se afirma que la Iglesia puede enseñar infaliblemente’.
(párrafo 42)

El cuerpo entero de los creyentes participa en el discernimiento, y no sólo aquellos a quienes se les confía el ministerio de la memoria. La recepción de enseñanzas es parte integral del proceso. Y aquí figura un pasaje crítico: ‘Las definiciones doctrinarias son recibidas como normativas en virtud de la verdad divina que proclaman, así como por el oficio específico de la persona o las personas que las proclaman dentro del *sensus fidei* de la totalidad del pueblo de Dios. Cuando el pueblo de Dios responde con la fe y dice "Amén" a la enseñanza normativa es porque reconoce que esta enseñanza expresa la fe apostólica y actúa en la autoridad y la verdad de Cristo...’ (párrafo 43)

Habrán ocasiones en que el *sensus fidelium* percibe la necesidad de que la Iglesia hable sobre un asunto de fe y cuando llama a quienes ejercen un ministerio de vigilancia a que se expresen. El colegio episcopal ‘tiene el poder para ejercer este ministerio porque está unido en sucesión a los apóstoles, que fueron el cuerpo autorizado y enviado por Cristo a predicar el Evangelio a todas las naciones’. (párrafo 44) El ejercicio de la autoridad magisterial requiere que lo que se enseña sea fiel a las Escrituras y acorde con la Tradición apostólica.

En esta sección se ha dado un paso más allá de los acuerdos alcanzados en Autoridad I y II. El delicado equilibrio mantenido en el tratamiento de la infalibilidad de la enseñanza normativa, que pertenece a la Iglesia, y ocurre, por guía del Espíritu Santo, en la vida de la comunidad toda bajo ciertas circunstancias, es importante para ambas iglesias. El Informe ha integrado tanto los servicios especiales de un ministerio de vigilancia como el papel de todos los fieles en el ministerio de la Iglesia para enseñar infaliblemente. Esto tiene importantes consecuencias para ambas iglesias al contemplar ellas la reforma de sus propias vidas hoy en día, y al considerar la posibilidad de un ejercicio conjunto de la autoridad en el futuro. Ahora el Informe ha llegado al tema que muchos estarán aguardando.

(iii) Primacía (párrafos 45-49)

Es un hecho que existen formas de primacía en ambas iglesias. Las provincias anglicanas tienen su Primado, el Encuentro de los Primados sirve a la Comunión Anglicana en su integridad, y el Arzobispo de Canterbury ejerce un rol de primacía en la Comunión Anglicana. El Informe refleja lo siguiente:

Los aspectos de primacía y conciliares del ministerio de vigilancia pertenecen juntos a todo nivel de la vida de la Iglesia.

Desde los tiempos del Nuevo Testamento, el papel de Pedro entre los apóstoles fortaleció a los demás. El Obispo de Roma ha ejercido un ministerio de primacía en algunos casos para el beneficio de la Iglesia toda y en otros casos para el beneficio de una iglesia local, como cuando Gregorio Magno apoyó la misión de San Agustín.

Dentro de su ministerio más amplio, el Obispo de Roma ofrece un ministerio especial de discernimiento, que suele ser mal comprendido. ‘Toda definición solemne es pronunciada dentro del colegio de aquellos que ejercen la *episcopé* y no fuera de este colegio’. (párrafo 47) Debido a que el Obispo de Roma se pronuncia dentro del colegio de obispos, no proclama su propia fe individual, sino la fe de todas las iglesias locales.

Para enseñar, el Obispo de Roma debe discernir guiado por el Espíritu Santo y en fidelidad a las Escrituras y la Tradición. El Informe lo resume de la siguiente manera: ‘Es...la fe de todos los bautizados en comunión, y ésta sola, la que cada obispo pronuncia con el cuerpo de obispos en concilio. Es esta fe la que el Obispo de Roma en determinadas circunstancias tiene el deber de discernir y explicitar’. (párrafo 47)

El Informe pone en claro que la recepción de la primacía del Obispo de Roma entraña el reconocimiento de su ministerio específico de primacía universal. Es también evidente, y esto es importante para los anglicanos, que la autoridad es ejercida por cristianos frágiles por el bien de cristianos frágiles. Esto no deja de ser verdad para los sucesores de San Pedro. De hecho, el Papa Juan Pablo II, en su Encíclica *Ut Unum Sint*, admite su propia fragilidad humana. El Informe ha contribuido mucho al examen de esos temas solicitados por ambas comuniones. Afirma con confianza que este significado de la autoridad y de su ejercicio es uno que pueden compartir los anglicanos y los católicos romanos. Se nos ha ayudado a ver que, al fin de cuentas, el objetivo del ejercicio de la autoridad y su recepción es permitir que la Iglesia diga ‘Amén’ al ‘Sí’ de Dios.

IV. PASOS HACIA LA UNIDAD VISIBLE: ¿CUALES SON LOS DESAFIOS DEL INFORME?

(párrafos 51-62)

El Informe no sólo ofrece una declaración teológica. Reconoce que ambas iglesias son iglesias que están cambiando en lo que se refiere al ejercicio de la autoridad. La Comunión Anglicana está alcanzando hacia estructuras universales que promueven la *koinonia*. La Iglesia Católica Romana procura fortalecer las estructuras locales e intermediarias. Estos cambios son, de hecho, complementarios. El acuerdo teológico que ofrece este Informe entraña desafíos para ambas comuniones.

(i) Desafíos para los anglicanos (párrafo 56)

¿Está la Comunión Anglicana abierta a la aceptación de instrumentos de vigilancia cuyas decisiones obligarían en ciertas circunstancias a todos?

¿Asistirán las nuevas estructuras emergentes a los anglicanos a participar en el *sensus fidelium*, el pensamiento de la Iglesia, con todos los cristianos?

¿En qué medida debilita la comunión la acción unilateral de las provincias, aun después de la consulta?

¿Qué consecuencias derivan de la disposición de los anglicanos de tolerar la anomalía (por ejemplo, en las diferentes prácticas relacionadas con la ordenación de la mujer) que han conducido al deterioro de la comunión en el compartir de la eucaristía y el ejercicio de la *episcopé*?

¿Cómo responderán los anglicanos a la cuestión de la primacía universal del modo en que está surgiendo tanto en su propia vida interna como en el diálogo ecuménico?

Trata de cuestiones muy similares el Informe de Virginia que los obispos de la Conferencia de Lambeth invitaron a las provincias a que estudiaran con miras al fortalecimiento de la unidad y la comunión de la Comunión Anglicana.

(ii) Desafíos para los católicos romanos (párrafo 57)

¿En qué medida participan de hecho activamente el clero y los laicos en los órganos sinodales emergentes de la Iglesia?

¿Ha sido suficientemente implementada la enseñanza del Concilio Vaticano II sobre la colegialidad de los obispos?

¿Se ha hecho la provisión suficiente para asegurar la consulta entre el Obispo de Roma y las iglesias locales antes de la adopción de decisiones importantes?

¿Cómo se tiene en cuenta la variedad de opinión teológica cuando se toman decisiones?

¿Respetan adecuadamente las estructuras de la Iglesia Católica Romana el ejercicio de la *episcopé* a todos los niveles de la vida de la Iglesia?

¿Cómo se planteará la Iglesia Católica Romana la cuestión de la primacía universal que surja del diálogo que pide el Papa en *Ut Unum Sint*?

Estas son preguntas incisivas planteadas a cada iglesia. Mucho depende de la manera en que cada una de ellas las conteste, no sólo con palabras sino en la re-formación de su propia vida. Las preguntas reclaman un autoexamen radical y sistemático que conduzca a una renovación de nuestro propio ejercicio de la autoridad y a un compromiso de ejercer la autoridad juntos dentro de una Iglesia visiblemente unida.

(iii) Desafíos para ambas iglesias (párrafo 58)

A ambas Iglesias no sólo se les presenta el desafío de hacer juntas todo lo que puedan, sino también de estar juntas en toda ocasión posible. Se alienta a los obispos a que trabajen juntos a los niveles regional y local, a que participen en reuniones internacionales, acompañando anglicanos a los obispos católicorromanos en sus visitas a Roma, enseñando y actuando juntos y compartiendo la vigilancia de las iniciativas ecuménicas locales. Es lamentable que se destaque aquí solamente el compartir episcopal, especialmente en un Informe que tanto énfasis pone en la inextricable relación entre el ministerio de vigilancia y el pensamiento del

pueblo todo de Dios. Los obispos de ambas comuniones pueden sacar mucho provecho de escuchar al laicado de ambas comuniones que hoy comparten juntos y regularmente en muchos aspectos de la vida y el testimonio.

(iv) El desafío de la primacía universal: Un don que debe compartirse (párrafos 60-63)

La sección final del Informe ofrece un atractivo perfil del ministerio de la primacía universal ejercido en colegialidad y conciliaridad, un ministerio del siervo de los siervos de Dios, que sostiene la diversidad legítima y realza la unidad; un ministerio que ejerce el liderazgo en el mundo y en las vidas de ambas comuniones, que se reúne para la consulta y la discusión. Este perfil hará seguramente regocijar el corazón de muchos anglicanos y católicos romanos que añoran una unidad visible y estar en comunión juntos con el Obispo de Roma. Encontrarán atractiva la sugerencia de la Comisión de que:

Los anglicanos se abran y deseen una recuperación y una nueva recepción bajo ciertas condiciones del ejercicio de la primacía universal del Obispo de Roma;

Los católicos romanos se abran y deseen una nueva recepción de la primacía universal del Obispo de Roma y el ofrecimiento de dicho ministerio a la Iglesia toda de Dios.

Llama aquí la atención que el Informe hable de una nueva recepción de la primacía universal del Obispo de Roma por parte de ambas iglesias. No es cuestión de que los anglicanos vuelvan a recibir de la Iglesia Católica Romana, sino de que ambas iglesias vuelvan a recibir juntas un ministerio renovado de primacía universal.

V. ¿QUE DEBEMOS HACER CON EL INFORME?

Este informe merece un estudio extendido y crítico, preferiblemente en grupos que incluyan a anglicanos y católicos romanos que puedan interpretarse mutuamente sus distintas experiencias de autoridad y sus esperanzas relativas a un ejercicio común de la autoridad en el futuro. Los miembros del diálogo oficial anglicano-católico-romano necesitan escuchar las reacciones a su labor desde todos los puntos del mundo. Aquellos que ejercen la autoridad deben guiar el proceso de discernimiento y reflexión sobre este Informe e instar a que acuerdos desemboquen en esos ‘pasos concretos’ hacia adelante que se buscaron en 1981. Porque si no cambiamos de algún modo nuestras vidas y relaciones, habrá poca confianza en la efectividad de la búsqueda de un acuerdo en fe como una de las tareas en el camino hacia la unidad visible. El Don de la Autoridad es de por sí un don, un instrumento, para llevar a que los anglicanos y los católicos romanos den una respuesta conjunta al ‘Sí’ de Dios con un único ‘Amén’.